



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 09 DIC 2021

V I S T O:

EL EX-2021-00012175-HCDCAT-DSPP#PCDC, Iniciado por Escuela Vocacional de Expresión Artística S/ "Ayuda Económica", y;



CONSIDERANDO:

Que a Orden 02, COPDI-2021-00012167-HCDCAT-DSPP#PCDC nota emitida por el Director de la Escuela Vocacional de Expresión Artística Prof. Carlos, Medina haciendo saber de la propuesta del taller Artístico, añade copia del Proyecto "Veni A festejar la vida", presupuesto de vivo Producciones Catamarca y nota emitida por Carlos José, Desanti requiriendo una ayuda económica, para cubrir gastos que ocasionan dicho evento.

Que a Orden 06, DOCPE,-2021-00012901-HCDCAT-DPS#SA Se añaden copias de Certificados de Residencia, DNI y Acta en donde acepta el Cargo de Director el Sr. Medina, Carlos Roberto.

Que a Orden 07, IF-2021-00012906-HCDCAT-DPS#SA informe de Política Social haciendo saber que dicha solicitud de ayuda económica, reúne los requisitos establecidos.

Que a Orden 10, ACTO-2021-00012995-HCDCAT-DAC#SA se adjunta Autorización para Gastar N°1001/2021.

Que a Orden 12, IF-2021-00013140-HCDCAT-ASJU#SA Dictamen emitido por Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara la misma hace saber que el solicitante, Prof. Carlos Medina cumple los requisitos exigidos por el instrumento legal vigente (Dcto P.C.D.A. N° 0586/16) para acceder a la Ayuda Económica autorizada por la Presidencia a favor de la Escuela Vocacional de Expresión Artística.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del reglamento Interno del Cuerpo;

LA PRESIDENTA

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A


ARTICULO 1° OTORGAR una ayuda económica a la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA), por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), por los motivos expuestos en el exordio. -----



ARTÍCULO 2° LA presente erogación se imputará a: Inciso -5- Transferencias a otras instituciones culturales s/ fines (...)-, del Presupuesto vigente. -----

ARTÍCULO 3° TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración y Contaduría y de Tesorería, de la Cámara de Diputados; cumplido, ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A. N° 0799


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dña. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS